

**HECHO ESENCIAL**  
**CLÍNICA LAS CONDES S.A.**  
Inscripción en el Registro de Valores N° 433

Santiago, 25 de abril de 2023

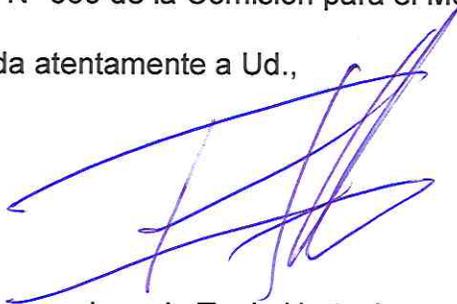
Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago

Presente

De mi consideración:

Sírvase encontrar adjunto, detalle de pago de dividendos acordado en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de abril de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Ignacio Tapia Hortuvia  
Gerente General  
**CLÍNICA LAS CONDES S.A.**



## 6. Reparto del dividendo optativo en acciones

Esta sección no es aplicable

## 7. Observaciones

1° Este dividendo es único, no se acordó dividendo adicional.

2° Este dividendo se paga con cargo a las utilidades del ejercicio al 31/12/2022.

3° El pago del dividendo será realizado a través del Banco de Crédito e Inversiones, mediante vale vista electrónico extendido normativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado; el documento podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país o con abono en la cuenta del accionista, beneficiario o apoderado, en caso de que esta esté informada.

4° Los efectos tributarios del pago de dividendo serán informados oportunamente a los señores accionistas.

5° La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.

Nombre y firma representante legal



Ignacio Tapia Hortuvia  
Gerente General  
**CLÍNICA LAS CONDES S.A.**